



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de julio de 2019

RES. CM N° 119 /2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015101-3/2019, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 40/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Asociación Argentina de Derecho Administrativo solicita la Declaración de Interés Institucional de las “45ª. Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo es una entidad científica sin fines de lucro que nuclea a especialistas en Derecho Administrativo de este país y del extranjero promoviendo, intensificando, coordinando, organizando y difundiendo el estudio de dicha disciplina.

Que entre sus actividades se encuentra la celebración de Jornadas y Congresos en distintas jurisdicciones del país y, en ese marco, se encuentra organizando, conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, las Jornadas objeto del presente.

Que en esta oportunidad el tema general a desarrollar será el de “Ciudadanía y Administración Pública: Modelos para armar” y las exposiciones versarán sobre diversas temáticas de alto interés para las administraciones, los poderes judiciales y los derechos ciudadanos.

Que estas Jornadas se desarrollarán conjuntamente con las Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativistas (FORJAD) y el respectivo Foro de Profesores de Derecho Administrativo que reúne a los distintos docentes de nuestro país.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFIyPE N° 40/2019, propuso que se declare de interés institucional a las mencionadas Jornadas.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

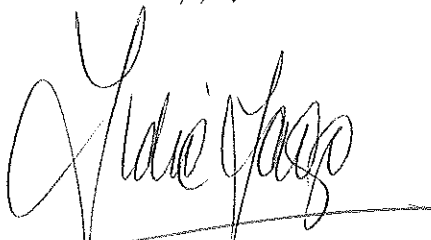
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

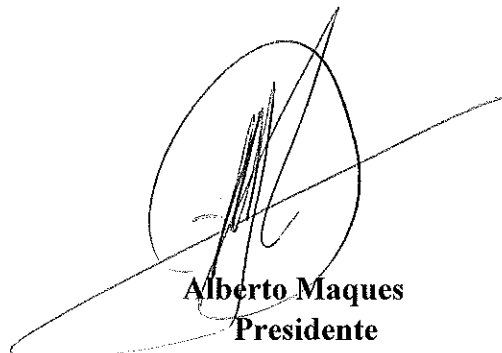
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés institucional las “45ª. Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo”, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 119 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente